

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO No. 005 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL PADRE STANLEY MARIA MATUTIS AL CUMPLIRSE 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO"

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política Nacional, la Ley 136 de 1994 y las Normas que la modifiquen y complementan

CONSIDERANDOS

1º) Que el Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS, ha sido objeto de varias exaltaciones, incluidas entre otras la Medalla Barrancas de San Nicolás, otorgada por el Honorable Concejo Distrital de Barranquilla con ocasión a la celebración de su Octogésimo (80º) Aniversario de su nacimiento el día 13 de Julio de 1993.

2º) Que con ocasión a la celebración del Octogésimo (80º) Aniversario de su nacimiento del Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS se publicó el libro "A LOS OCHENTA" de la autoría del escritor Neno Chica. Julio 13 de 1993. Libro del cual vale la pena destacar su prefacio, como el testimonio histórico de la conciencia pública y social de la ciudad de Barranquilla, en una época que comprende parte de su Bicentenario (1813 - 2013) tal como lo hacemos transcribiendo partes del mencionado documento en honor y gloria de tan preclaro líder Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS

3º) Que en merito de la labor realizada por el Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS, recibió en vida los siguientes reconocimientos:

- 1) 1.955 Pergamino de Honor Sociedad Cultural República de Panamá
- 2) 1.957 Medalla H. al Merito Sociedad Mejoras Públicas
- 3) 1.957 Pergamino Testimonio Academia Col. De Com
- 4) 1.958 Pergamino Testimonio Exalumnos D.B. Barranquilla.
- 5) 1.962 Escalafón 1ª. Categoría Primaria Resolución 098
- 6) 1.954 Escalafón Secundaria Resolución 11168
- 7) 1.965 Medalla Honor al Merito V Congreso Ex. D.B.
- 8) 1.966 Medalla Merito Educativo Gobernación Atlántico
- 9) 1.968 Título Buen Ciudadano "La Peña Alicia"
- 10) 1.968 Medalla de Honor al Merito Consejo Nacional SENA
- 11) 1.969 Pergamino de Gratitud Movimiento Cívico Barrios del Sur
- 12) 1.970 Presidente Honorario Circulo Periodistas de Barranquilla
- 13) 1.970 Placa Agradecimiento Circulo Periodistas B/quilla
- 14) 1.970 Placa Reconocimiento Colonia Lituana de Colombia
- 15) 1.970 Bandeja Plata Gratitud Exalumnos D. B. Barranquilla
- 16) 1.970 CRUZ DE BOYACA Presidente de la República
- 17) 1.971 CEDULA DE ORO Honorable Concejo de Barranquilla
- 18) 1.972 ESCUDO DE ORO Defensa Civil Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL PADRE STANLEY MARIA MATUTIS AL CUMPLIRSE 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO"

- 19) 1.973 Placa Agradecimiento Ejército. F.T. Rondón
- 20) 1.973 Placa La Defensa Civil Colombia
- 21) 1.976 Medalla de Gran Ciudadano. Cámara Junior.
- 22) 1.979 Miembro Honorario Club Rotario Barranquilla
- 23) 1.979 Miembro Honorario Sociedad Bolivariana del Atlántico
- 24) 1.979 DOCTOR Honoris Causa en Derecho y Ciencias Políticas Universidad de La Costa
- 25) 1.980 Medalla al Merito y Pergamino agradecimiento Servicio Nacional SENA
- 26) 1.981 DECRETO (Simpatía del Gobierno). Gobierno del Atlántico
- 27) 1.982 Inspector Honorario N. Inderena.
- 28) 1.982 CRUZ INSIGNE PRO ECCLESIA ET PONT. S.S. Juan Pablo
- 29) 1.982 Medalla Orden Centario Y Premio. Banco de Colombia.
- 30) 1.983 Pergamino Distrital Honor. Agremiaciones Periodísticas de Barranquilla.
- 31) 1.984 BOTON de Amigos y Diploma El Ejército Nacional.
- 32) 1.984 Pergamino Club Leones "Monarca"
- 33) 1.984 PREMIO NACIONAL DEL LEONISMO. El Leonismo Colombiano
- 34) 1.984 Miembro Honorario Club Rotario Barranquilla
- 35) 1.985 Mención Honorífica Escuelas Guías de Tránsito.
- 36) 1.985 Socio Honorario Club Rotario, Distrito 428
- 37) 1.985 MEDALLA CIUDAD DE BARRANQUILLA El Alcalde de Barranquilla.
- 38) 1.986 Diploma de Miembro Activo, Defensa Civil.
- 39) 1.986 Diploma de Reconocimiento, ICECOL.
- 40) 1.986 Socio Honorario. Club Rotario, Distrito 428 Barranquilla.
- 41) 1.987 MEDALLA DEL CIVISMO. Sociedad de Mejoras Públicas Barranquilla
- 42) 1.987 Pergamino Testimonio. Exalumnos Amigos Don Bosco de Barranquilla.
- 43) 1.987 Distinción 30 años de Asesoría. Asociación Comunicadores Sociales del Atlántico y Colegio Nacional de Periodismo.
- 44) 1.988 Pergamino Reconocimiento. Sena Regional Atlántico
- 45) 1.988 Bandeja Gratitud. Alumnos Centro Social Don Bosco Barranquilla.
- 46) 1.988 Placa Gratitud. Scouts de Colombia No. 2
- 47) 1.988 Medalla de Oro. Profesores Centro Social Don Bosco Barranquilla.
- 48) 1.988 Bandeja Reconocimiento. Instituto Arquidiocesano de Catequesis Barranquilla.
- 49) 1.988 Charola Reconocimiento. Vicaria de Religiosos y Consejo Arquidiocesano de Religiosos Barranquilla.
- 50) 1.988 Placa Gratitud. Padres de Familia Centro Social Don Bosco Barranquilla.
- 51) 1.988 Placa Reconocimiento. Centro Exalumnos de Don Bosco Barranquilla.
- 52) 1.988 Placa Reconocimiento. Escuela de Artes Marciales de Colombia
- 53) 1.989 Socio Honorario. Club Rotario Barranquilla.
- 54) 1.990 Medalla CIEN AÑOS DE GRATITUD. Federación Nacional Exalumnos Don Bosco Bogotá
- 55) 1.990 Socio Honorario. Club Rotario Barranquilla.
- 56) 1.992 Placa de Reconocimiento. Alcaldía Municipal, Barranquilla.

4º) Que el Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS, ocupo las siguientes dignidades:



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

3

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL PADRE STANLEY MARIA MATUTIS AL CUMPLIRSE 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO"

- 1) 1.949 VICARIO SUSTITUTO
4 Febrero 1.949. Vicario Sustituto de la Parroquia de San Roque
- 2) 1.950 PARROCO
2 de Marzo de 1.950. Monseñor Jesús Antonio Castro Becerra, lo nombra Párroco de San Roque. Cargo que aun ocupaba en 1.993.
- 3) 1.952 DIRECTOR SALESIANO
1 Enero de 1.952. El Reverendo Padre Gaudencio Manachino lo nombra Director del Colegio de San Roque, Barranquilla.
- 4) 1.954 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION SOCIAL.
3 de Abril de 1.954. En el Salón Parroquial de San Roque se funda la Junta de Acción Social (Moralisadora). Como representante del Sr. Obispo Monseñor Francisco Gallego Pérez y del Clero Regular, la Junta lo elije su Presidente.
- 5) 1.954 DIRECTOR SALESIANO:
23 de Noviembre de 1.954. Reelegido Director del mismo colegio por otro trienio.
- 6) 1.957 PRESIDENTE CONFERENCIA SUPERIORES RELIGIOSOS
30 de Enero de 1.957. Presidente de la Conferencia de Superiores Religiosos de la Seccional de Barranquilla.
- 7) 1.959 VICARIO DELEGADO DE LA DIOCESIS
28 de Enero de 1.959. Monseñor Francisco Gallego Pérez lo nombró por 2 meses Vicario Delegado de la Diócesis. Le toco recibir al nuevo Obispo.
- 8) 1.959 PRESIDENTE DIOCESANO DE FE Y MORAL
27 de Junio de 1.959. Monseñor Germán Villa Gaviria lo nombró Presidente del Comité Diocesano y Moral
- 9) 1.960 REPRESENTANTE DE LOS RELIGIOSOS EN CARITAS DIOCESANA.
18 de Noviembre de 1.960. Los religiosos lo eligieron su Representante en Caritas Diocesanas
- 10) 1.961 DIRECTOR DIOCESANA DE LA "C.D.C."
6 de Enero de 1.961. Mons. Villa Gaviria lo nombró Director de la C.D.C. (Congregación de la Doctrina Cristiana). Ocupó el Cargo durante 10 años
- 11) 1.962 VICARIO DELEGADO DE LA DIOCESIS
12 de Septiembre de 1.962. Monseñor Germán Villa Gaviria lo nombró Vicario Delegado de la Diócesis, durante su ausencia con motivo del Concilio Vaticano II
- 12) 1.963 REPRESENTANTE DEL SEÑOR ARSOBISPO EN EL SENA
Monseñor Germán Villa Gaviria lo nombró su Representante en el Consejo Superior del SENA. Cargo que todavía ocupaba en 1.983
- 13) 1.964 DIRECTOR DE LOS EXALUMNOS SALESIANOS DE BARRAQUILLA
28 de Mayo de 1.964. Nombrado por el Provincial Salesiano de Medellín. Cargo de aun ocupaba en 1.983.
- 14) 1.968 PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ACCIÓN CIUDADANA.
3 de Octubre de 1.968. La Acción Ciudadana (Sector Avenida Boyacá) dependiente de la Gobernación del Atlántico lo nombro Presidente.
- 15) 1.969 INTERVENTOR TECNICO DE LA ASOCIACION.
13 de Marzo de 1.969. La Asociación de Desarrollo Comunal del Barrio "Rebolo" lo nombró Interventor Técnico.
- 16) 1.970 ASESOR ESPIRITUAL DE LOS PERIODISTAS
14 de Febrero de 1.970. Confirmado Asesor Espiritual de las Agremiaciones Periodísticas de Barranquilla



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

4

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL PADRE STANLEY MARIA MATUTIS AL CUMPLIRSE 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO"

- 17) 1.977 MIEMBRO DE LA COMISION ARQUIDIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
18) de Noviembre de 1.977. Monseñor Germán Villa Gaviria lo nombró Miembro de la Comisión Arquidiocesana de los Medios de Comunicación Social.
18) 1.982 PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS "MISION ARQUIDIOCESANA" 20 de Junio - 22 de Agosto de 1.982. Misión Arquidiocesana "Cuerpo Místico", con motivo de los 50 años de la Diócesis.
19) 1.982 MIEMBRO DEL CONSEJO PRESBITERAL (POR QUINTA VEZ).
20) El día 14 de Noviembre de 1.982. Monseñor Germán Villa Gaviria lo Nombró por quinta vez Miembro del Consejo Presbiteral.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Exáltese la memoria del Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS, al cumplirse el primer centenario de su nacimiento ocurrido el 13 de Julio de 1913 en Kúliai, Ciudad de Lituania.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para Honrar la memoria del Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS, la calle 17 de Barranquilla se denominará en adelante, Calle Stanley María Matutis, lo mismo que la plaza que se proyecta construir con recursos de valorización al lado de la Parroquia de San Roque, que fuera por más de 50 años la residencia del Sacerdote Salesiano.

ARTÍCULO TERCERO. La Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Secretaría Social y Educación, concertará con los representantes de la Comunidad Educativa del Centro Social Don Bosco, la implementación de un programa de formación e competencias ciudadanas y participación comunitaria, a partir de la vivencia misionera del Reverendo Padre Stanley María Matutis.

ARTÍCULO CUARTO. La Alcaldía Distrital, adelantará las gestiones necesarias en concertación con Comunidad de Don Bosco y San Roque, la intervención y preservación de las obras del legado del Reverendo Padre Stanley María Matutis, en especial lo concerniente a la Parroquia de San Roque.

ARTÍCULO QUINTO. En virtud de lo establecido en Ley 260 de 1996 "Por medio de la cual se declara Monumento Nacional El Templo de San Roque, en el Barrio de San Roque de la ciudad de Barranquilla, el Gobierno Distrital promoverá y liderará las gestiones y trámites correspondientes para la aplicación y desarrollo de esta Ley, en aras de la conservación del Templo de San Roque ubicado en el Barrio San Roque, de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico.

ARTÍCULO SEXTO. El Gobierno Distrital promoverá a través de la Secretaría de Cultura y la Oficina del Bicentenario los actos conmemorativos del Centenario del Reverendo Padre Stanley María Matutis, programados para el 13 de Julio del presente año.

4



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL PADRE STANLEY MARIA MATUTIS AL CUMPLIRSE 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO"

ARTÍCULO SEPTIMO. La Alcaldesa Distrital, enviará al Concejo Distrital de Barranquilla, 30 días después de sancionado el presente Acuerdo, un informe integral sobre el cumplimiento del mismo.

PARAGRAFO: La Secretaría de Cultura adelantará las gestiones necesarias para reproducir una edición del libro "A LOS OCHENTA Reverendo Padre STANLEY MARIA MATUTIS, autor Neno Chica; a fin de preservar en la memoria colectiva de la ciudad la labor realizada por el Reverendo Padre Stanley María Matutis.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente Acuerdo Distrital rige a partir de su Sanción.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los días del mes de 2013

21 MAYO 2013

Carlos Rojano Llinas
CARLOS ROJANO LLINAS
Presidente

Hilario Bustillo Bolívar
HILARIO BUSTILLO BOLIVAR
Primer Vicepresidente

Juan Ospino Acuña
JUAN OSPINO ACUÑA
Segundo Vicepresidente

Filomena Gutiérrez Fandiño
FILOMENA GUTIERREZ FANDIÑO
Secretaria General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

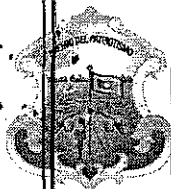
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fecha:

En Primer Debate en La Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales el día 30 de Abril del 2013.

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 7 de Mayo de 2013

Filomena Gutiérrez Fandiño
FILOMENA GUTIERREZ FANDIÑO
Secretaria General



ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – JEFE DE OFICINA JURÍDICA DEL DESPACHO – Barranquilla, 21 de mayo de 2013, Dra. ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA – Alcaldesa Mayor D. E. I. P. de Barranquilla, paso a su Despacho el presente Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL PADRE STANLEY MARIA MATUTIS AL CUMPLIR 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO”**, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobado en Primer Debate en la Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales, el día 23 de abril de 2013 y en Segundo Debate por la Plenaria de la Corporación el día 7 de mayo de 2013.

ALFREDO DEL TORO NUÑEZ
Jefe Oficina Jurídica

DESPACHO DEL ALCALDE – Barranquilla 21 de mayo de 2013, en atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia o de derecho, se sanciona el Proyecto de Acuerdo aprobado por el Concejo de conformidad con el Art. 76 de la Ley 136 de 1994. Titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL PADRE STANLEY MARIA MATUTIS AL CUMPLIR 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO”**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Alcaldesa Mayor D.E.I.P. de Barranquilla

Proyecto/ Guillermo Acosta Corcho- Asesor
Revisó/ Alfredo del Toro Nuñez – Jefe Oficina Jurídica.

del to